



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20174200363491



04-09-2017

*Décimo sexto: Ordenar a las oficinas de tránsito comunicar de forma inmediata a la interventora, la captura de vehículos que se realice en virtud de este auto a las personas jurídicas y naturales intervinientes. Dicha comunicación deberá surtirse en la ciudad de Bogotá, en la Calle 64 N° 1-15 Torre 4 Apto 1203, teléfono 3103120083, correo electrónica [escandonarmi@gmail.com](mailto:escandonarmi@gmail.com). Adicionalmente, poner a disposición de la misma, el vehículo capturada y avisar de ellos a este despacho*

Dado lo anterior, sírvanse atender lo antes consignado, respecto de la Liquidación Judicial INVERTIR CON FIANZA S.A.S NIT 900.380.313 Y OTROS. Para más información, se anexa copia de la comunicación recibida.

Atentamente,

  
**MARÍA CLAUDIA BOHÓRQUEZ BARRETO**  
Subdirectora de Tránsito

Anexo: Tres (3) Folios

Proyectó: S.M. Alzate.

Revisó: Luis Trinidad García   
Número de radicación que respalda: 20173210462742



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20174200363491



04-09-2017

Bogotá D.C., 04-09-2017

Señores

**ORGANISMOS DE TRÁNSITO A NIVEL NACIONAL**

**Asunto:** Intervención bajo la medida de Liquidación Judicial INVERTIR CON FIANZA S.A.S NIT 900.380.313 Y OTROS

La Superintendencia Sociedades en uso de sus facultades legales expidió Auto No. 400-010807 del 6 de Julio de 2017 por la cual ordena:

*"La intervención mediante liquidación judicial, de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de la sociedad Invertir con Fianza S.A.S 900.380.313 y otras, en las siguientes términos:*

(...)

**Primero:** Ordenar la intervención mediante liquidación judicial, de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de la sociedad **Invertir con Fianza S.A.S 900.380.313**, de sus socios y ex socios **Carlos Eduardo García c.c. 80.504.598**, **Ramiro Hernanda Barreto c.c. 79.689.241**, **Marta Maria Victoria Méndez c.c. 35.478.457** y **Grupa Link Panamá, identificada con el No. 2332494 (actualmente único socio); de sus ex representontes legales Carlos Eduarda García c.c. 80.504.598; Linda Paola Triviña León c.c. 20.401.397 y Juan Carlos Marulanda Mur c.c. 80.850.883; y de su contadora Patricia Guerrero c.c. 39.628.696**

Así mismo se ordena la intervención de las siguientes personas:

**Link Soluciones S.A.S en liquidación NIT 900.646.102-0**

**Ex Representantes legales:**

**Juan Carlos Marulanda Mur c.c. 80.850.883**

**Edgar Eduarda Álvarez Pabán (liquidador) c.c. 13.271.281**

(...)

**Octavo:** Decretar el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos de propiedad de la sociedad **Invertir con Fianza S.A.S 900.380.313** y demás personas intervenidas en esta providencia.

(...)

**Décimo quinto:** Ordenar a los Ministerias de Transporte y, Minas y Energía, que, en su orden, impartan instrucción a las Secretarías de Tránsito y Transporte, y a las entidades competentes para certificar títulos mineros, noves, aeronaves y embarcaciones dentro del territorio nacional, con el fin de que inscriban la intervención y se abstengan de registrar cualquier acto o contrato que afecte el dominio de bienes de propiedad de las intervenidas, salvo que dicha acta haya sido realizado por la interventora designada por la Superintendencia de Sociedades, advirtiéndoles que deben comunicar a esta Superintendencia dentro de las cinco (5) días siguientes al recibo del oficio, los bienes que, de acuerdo a sus actuaciones, pertenecen a los intervenidos.

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia.

Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 6001242

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321